Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile

0000069

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, PARA EFECTUAR CURSO: ***"METODOLOGIA DE EVALUACION CON ENFASIS EN EL ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES, PARA QUE SEA UNA HERRAMIENTA EFICIENTE Y EFICAZ DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA"*** Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

IQUIQUE, 28 MAR 2017

VISTOS:

1)La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2)Ley Nº 20.981, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017", 3) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 4) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"y sus modificaciones; 5)el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";6) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" 7) Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado 8) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 9) la Resolución Nº 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas Nº 015/1792 de 2006, Nº 015/2845 de 2010 y **Resolución Nº 015/016 del 2017**, que Establece nuevo orden de Subrogancia autorizando el desempeño de función directiva, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N° 28.655, aprobada con fecha 10-03-2017, de la Subdirección de Administración y Recursos Humanos a través de la Unidad de Capacitación se solicita efectuar curso de ***"METODOLOGIA DE EVALUACION CON ENFASIS EN EL ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES, PARA QUE SEA UNA HERRAMIENTA EFICIENTE Y EFICAZ DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA"*** para dar cumplimiento al plan anual de capacitación año 2017.

2. Que, este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de la Dirección de Compras Públicas, portal www.mercadopublico.cl .

3. Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 al 43 del Decreto Nº 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la Ley de Compras de la Ley Nº 19.886, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, y a la autorización de la licitación pública y posterior contratación de servicios (Tramo entre 10 y 100 UTM), sujetándose a los plazos establecidos de la citada norma.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE, el llamado a Licitación Pública por un monto inferior a 100 UTM, para efectuar curso de "METODOLOGIA DE EVALUACION CON ENFASIS EN EL ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES, PARA QUE SEA UNA HERRAMIENTA EFICIENTE Y EFICAZ DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA".

2. PUBLÍQUESE, la presente Resolución, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3. APRUÉBANSE, las siguientes Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos de la presente Licitación, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

BASES ADMINISTRATIVAS PARA EFECTUAR CURSO *"METODOLOGIA DE EVALUACION CON ENFASIS EN EL ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES, PARA QUE SEA UNA HERRAMIENTA EFICIENTE Y EFICAZ DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA".*

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), requiere realizar Curso de *"METODOLOGIA DE EVALUACION CON ENFASIS EN EL ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES, PARA QUE SEA UNA HERRAMIENTA EFICIENTE Y EFICAZ DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA".*

Este proceso de Licitación se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl según lo establecido en la Ley Nº 19.886 y en su Reglamento.

2. DETALLE DEL SERVICIO

El detalle del servicio requerido, se encuentra descrito en las Bases Técnicas para adquirir curso de ***"METODOLOGIA DE EVALUACION CON ENFASIS EN EL ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES, PARA QUE SEA UNA HERRAMIENTA EFICIENTE Y EFICAZ DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA".***

3. PRESUPUESTO REFERENCIAL

La presente licitación contará con un presupuesto institucional referencial del Programa 01 de **$3.900.000 (Tres millones novecientos mil pesos) exentos de IVA** por el servicio de capacitación del curso ***"METODOLOGIA DE EVALUACION CON ENFASIS EN EL ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES, PARA QUE SEA UNA HERRAMIENTA EFICIENTE Y EFICAZ DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA".***

4. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación son las que se detallan a continuación y que además serán publicadas en el sistema www.mercadopublico.cl

ETAPAS	**PLAZOS (*)**
Publicación en el Sistema de Mercado Público	2 días después de la total tramitación de la Resolución que autorice las presentes bases.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	6 días desde la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl, y hasta los 2 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	Al segundo día del cierre de las consultas de los Proveedores.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 5 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 10 días siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión.
Notificación a los Proveedores	Al día hábil siguiente a la Adjudicación de la Licitación.

(*)Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente. Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día inhábil, antes de las quince horas.

En la eventualidad que a 3 horas del cierre de la licitación, no existan ofertas en el portal para este requerimiento, la licitación se ampliará automáticamente en 3 días hábiles adicionales.

del representante legal. Dichos documentos deberán ser ingresados en archivo digital, al portal www.mercadopublico.cl al momento de ingresar su oferta.

- **OFERTA ECONÓMICA (ANEXO 3)**

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sitio www.mercadopublico.cl, en forma digital, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicada en el sistema de información mercado público y en el cronograma respectivo. **Los valores ingresados deben ser exentos de IVA.**

En la oferta económica el organismo deberá considerar la suma total de los costos en ítems distintos, según Anexo Nº3, cada uno de estos conceptos deberá ser detallado y valorizado separadamente en la propuesta económica, la que no podrá superar el monto del presupuesto disponible por JUNJI para esta capacitación.

ANEXO Nº3

N° Participantes	Relatoría y materiales	Alimentos y bebidas	Total

- **OFERTA TÉCNICA**

Los oferentes interesados, deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, anexo en el sistema www.mercadopublico.cl en formato Word , Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, que contenga la oferta técnica con la descripción detallada del servicio que ofrece, la que como mínimo debe considerar lo requerido en las Bases Técnicas solicitadas por la JUNJI.

El oferente en su oferta técnica deberá informar el nombre y dirección del establecimiento donde se dictará la capacitación, dicho establecimiento deberá contar con salas cómodas y espaciosas para disposición de mesas de trabajo si es requerido y servicio **cáterin** o servicio de alimentación institucional proveyendo el almuerzo de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por JUNJI.

- **EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE (Tabla Nº1)**

Se evaluará a los docentes propuestos para la capacitación. El organismo oferente que tenga el mayor promedio de años de experiencia en la materia (relatoría, docencia, investigaciones, asesorías, publicaciones).

Para evaluar este ítem, los oferentes deberán adjuntar en su oferta, la **Tabla Nº1** para cada miembro del equipo y currículum del docente. Además deberán acreditar copia simple de títulos y/certificados.-

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

ANEXO 6
ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre o Razón Social:_____
Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes u otros documentos que me proporcione la JUNJI Región de Tarapacá.
Rut del Oferente:_____
Teléfono y/o Fax:_____
Dirección:_____
Correo Electrónico:_____
Nombre Completo del Representante Legal:_____
Rut del Representante Legal:_____

Firma:_____

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

PAMELA SIERRA SOTO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI - TARAPACÀ

PSS/MFS/RCC/MGV/JAP/jap
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Control y Seguimiento
- Capacitacion
- Archivo Oficina de Partes